

ANÁLISIS DE LOS ESTUDIOS DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO CON RESPECTO A LAS UNIDADES SUBNACIONALES

JOSÉ EVARISTO RUIZ GONZÁLEZ

INTRODUCCIÓN

El estudio de la transición a la democracia en México vuelve a tomar relevancia hoy en día, por varias circunstancias, resaltan dos; en primer lugar, derivado del contexto por el que atraviesa nuestro sistema político democrático, en el que las instituciones garantes de la democracia son cuestionadas por el poder político que incluso anuncian su profunda reforma impulsado desde el titular del ejecutivo federal, con el propósito de realizar cambios de entre los cuáles, algunos ponen en riesgo el avance democrático, según señala Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE)¹.

Además, es relevante el estudio de la transición en el marco de los 45 años de promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) el 1 de abril de 1977, precisamente porque es considerada por varios autores, como punto de partida del proceso democratizador en el país qué dio origen a toda una estructura institucional ciudadanizada que prometió condiciones de equidad y certeza a los participantes en los procesos electorales junto

RESUMEN: El estudio de la transición a la democracia en México es referente en la ciencia política precisamente porque fue un proceso diferente a cualquier modelo explicativo desarrollado. La transición se desarrolló por medio de un mecanismo de liberalización controlado desde el centro del país, sin embargo, las unidades subnacionales tuvieron un papel preponderante porque fueron ganando terreno desde lo local. Conocer cómo se ha estudiado la transición y la relevancia que se le otorga a la participación de las unidades subnacionales, basado en fuentes acreditadas proporcionará elementos para entender la madurez del sistema político electoral y las deudas en el desarrollo de la democracia, en el que la libertad e igualdad estén garantizados para todos los ciudadanos.

PALABRAS CLAVE: Transición, democratización, unidad subnacional.

ABSTRACT: The study of the transition to democracy in Mexico is a reference in political science precisely because it was a process different from any explanatory model developed. The transition was developed through a liberalization mechanism controlled from the center of the country, however, the subnational units had a preponderant role because they were gaining ground from the local. Knowing how the transition has been studied and the relevance given to the participation of subnational units, based on accredited sources, will provide elements to understand the maturity of the electoral political system and the debts in the development of a democracy, in which freedom and equality are guaranteed for all citizens.

KEYWORDS: Transición, democracia, unidades subnacionales.

con la oferta de velar por el respeto la voluntad de los ciudadanos expresada en las urnas.

Sin duda, el realizar un análisis de los estudios de la transición a la democracia en México con fuentes acreditadas para conocer qué y cómo se estudió este fenómeno resulta interesante, pero se va más allá y se propone conocer la relevancia que le otorgan

las obras especializadas a la participación de las unidades subnacionales en el proceso de la transición a la democracia.

Es en esta situación de polémica y controversia, cuándo se cuestiona sobre el camino que ha recorrido la democracia en el país, es que se realiza este análisis en el que se acude a las veinte obras emblemáticas y revelado-

JOSÉ EVARISTO RUIZ GONZÁLEZ: Estudiante del Doctorado en Ciencia Política. Centro de Estudio, Evaluación, Desarrollo y Responsabilidad Social (CEEDRO). Correo electrónico: jose.ruiz8064@alumnos.udg.mx; baloruiz@gmail.com

¹ Citado en http://www.cucsh.udg.mx/noticia/defienden-al-ine-frente-reforma-electoral-que-atenta-contra-la-democracia-mexicana?fbclid=IwAR0SsiLeJILPJMglGI4KkfyXrmJNUkSsehGpsjOLiVd5wpsIICMKVV_a-M

ras que en su momento estudiaron la transición para conocer cómo es qué se llevó a cabo el estudio del proceso para conocer cómo es qué se describe, otorgando énfasis en la actuación de las unidades subnacionales.

La consulta que se realiza a las fuentes consiste en encontrar las respuestas a las siguientes preguntas; ¿Cómo es conceptualizada la transición a la democracia en el país?, ¿cuáles son los elementos y sus características?, Y la pregunta más importante para nuestro propósito ¿Qué importancia le conceden las fuentes a la aportación y/o actuación de las unidades subnacionales en el proceso de la transición a la democracia?

El trabajo está dividido en tres secciones; en la primera se presenta el instrumento de investigación; se anuncia como está compuesto, cuáles son los ejes y/o preguntas, además de su definición, asimismo se aborda el método de selección y justificación de las fuentes con las que se contrastará el instrumento.

En la siguiente sección, se presenta un apartado por cada eje de análisis que abarca una explicación y justificación de cada pregunta de investigación que compone el instrumento, para después agregar el análisis de manera conjunta, motivado en las respuestas obtenidas en las fuentes por cada apartado, para proceder a construir una breve conclusión de lo que resultó relevante para el propósito de este ensayo.

En la tercera sección, se establecen algunas reflexiones finales a partir de los hallazgos obtenidos a lo largo del estudio y análisis de las respuestas obtenidas en las fuentes.

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ANÁLISIS

Para la elaboración del análisis sobre el qué y el cómo se ha estudiado la transición en México, se optó por construir un instrumento de investigación al que se pudiera someter a todos los materiales de las fuentes, para luego entonces, a partir de un trabajo sistemático y minucioso obtener como resultado

de la aplicación de esta herramienta un análisis sólido al respecto.

Tendrá la característica de solidez por dos condiciones; en primer lugar, porque se revisa la producción académica correspondiente a libros editados y artículos en revistas especializadas en el campo de la ciencia política de los últimos años, con reconocimiento por su calidad analítica en el tema, en segundo término; porque la literatura que se va a consultar es la que posee la mayor cantidad de referencias y citas en los principales sistemas de registro.

Para la selección de los materiales se realizó un puntual proceso de selección considerando a los autores y sus obras que cuentan con probado prestigio en la materia, con el propósito de encontrar en la literatura especializada la representación que dibuje o explique de manera nítida la transición democrática en México.

En consecuencia, el instrumento de investigación está definido por cuatro ejes y/o interrogantes que lo integran, es así como estos cuestionamientos nos servirán de guía o modelo para buscar la respuesta en los trabajos de la veintena de fuentes elegidas y así conocer cómo se ha estudiado y descrito el fenómeno de la transición. Cabe hacer mención que cada uno de estos ejes persigue un objetivo concreto y particular que concede la posibilidad de observar y conocer detalladamente el fenómeno de la transición desde varios ángulos y diferentes aproximaciones.

Los ejes de análisis y/o interrogantes que componen el instrumento de investigación que se aplicará en los materiales de las fuentes para encontrar su respuesta, se ha determinado, por su pertinencia, que sean los siguientes; ¿cómo define la fuente el fenómeno de la transición?, ¿cuáles son los elementos?, ¿cuáles son las características de la transición en México?, ¿qué relevancia ocupa la dimensión local?

Al revisar los estudios de los autores más destacados en la materia es viable se encuentren elementos compartidos que esbozan la realidad po-

lítica en el proceso de transición en México, y también es posible que en el camino se encuentren elementos que divergen, pero se trata de contrastar lo obtenido en las fuentes para observar cómo aprecian el efecto de la transición, en particular, en las unidades subnacionales.

Es probable que algunos autores concedan el énfasis en los procesos legales o administrativos, o quizá a los procesos políticos, también es previsible que existan quienes consideren que lo preponderante es el momento histórico, el despertar de la participación ciudadana, el activismo de los movimientos sociales, la degradación de la clase política, la pérdida de fuerza o aceptación de los partidos políticos, por eso es importante la definición de estos ejes de análisis con la intención de conocer estas valoraciones que permitirán formular y construir un discernimiento al respecto.

Selección de fuentes.

Método y justificación

Es importante señalar que para la elección de las fuentes se optaron por los trabajos que cumplieran con las siguientes características; libro o capítulo de libro de divulgación científica, y/o artículo en revista indexada y/o repositorio, además de tener la mayor cantidad de citación en buscadores académicos. De tal modo que la elección de las fuentes corresponde a las más distinguidas en la materia además de ser las más citadas.

El resultado en el uso de las fuentes elegidas deberá ser un análisis ordenado de la transición democrática en México, en donde se pueda distinguir; cuáles son los elementos y las características de este proceso que definen qué ahora seamos o pretendamos ser una sociedad democrática, además de conocer la importancia que le otorgan a la actuación de las unidades subnacionales.

Además, nos va a permitir develar, entender y contrastar la transición desde la perspectiva de la evolución democrática en México desde el nivel federal, que es como regularmente

sucede, pero adicionando un acercamiento a las unidades subnacionales. A continuación, se presenta el listado de las fuentes elegidas:

**INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:
OBJETIVO Y PERTINENCIA DEL EJE,
ANÁLISIS DE CONJUNTO Y CONCLUSIÓN**

En este apartado está compuesto por cuatro segmentos en el que desarrollan cada uno de los cuatro ejes de

análisis que integran el instrumento de investigación para conocer con detalle cuál es el objetivo concreto y particular que persigue cada uno de ellos, también se incorpora el análisis de conjunto obtenido de las veinte fuentes, adicionando y para cerrar cada segmento con un breve comentario de conclusión, precisando que cada eje de análisis es una sección independiente.

Eje 1. ¿Cómo está definida la transición en los materiales de las fuentes?

Esta primera aproximación al fenómeno de la transición pretende conocer, de la mano de las fuentes, cómo está entendida, comprendida, conceptualizada, concebida y/o determinada. El proceso de la transición es un fenómeno político, explorado exhaustivamente a nivel mundial desde el siglo pasado, en particular en su último cuarto del siglo XX, cuando varios

**TABLA I.
FUENTES PARA EL ANÁLISIS (AUTOR, AÑO, OBRA).**

AUTOR	AÑO	TÍTULO DEL ARTÍCULO Y/O LIBRO
Aguilar Villanueva, Luis R.	2012	Presidencialismo y Sistema Político Mexicano.
Al Camp, Roderic	2018	Ampliar la participación; el proceso electoral. La política en México, ¿consolidación democrática o deterioro?
Alonso, Jorge	1997	Avances de la transición democrática.
Bizberg, Ilán	2015	Una transición fallida.
Campor González, Sergio Alonso	2012	Paradojas de la transición democrática, autoritarismo subnacional en México
Cansino, Cesar	2016	Elecciones sin opciones. México en la encrucijada de su transición.
Córdova, Lorenzo	2021	Democratización y liberación.
Crespo, José Antonio	1998	La democratización no se construye en un día. el sentido y las rutas de la transición.
Espinoza Valle, Víctor	1996	Los estudios electorales en México, en el contexto del cambio político.
Guillén López, Tonatiuh	1994	Alternancia y liberación política. El PAN en el gobierno de BC.
Labastida Martín del Campo, Julio	2004	Las elecciones de 1994 en Baja California, la erosión de un gobierno de alternancia.
Loeza, Soledad	1989	Una transición prolongada. 1988, 1996-1997.
López Guzmán, Cuauhtémoc	2001	México 1968, los orígenes de la transición.
Lujambio, Alonso	1994	La alternancia política en BC hacia un nuevo equilibrio de poderes
Medina Peña, Luis	1994	Presidencialismo y Sistema Político; México y Estados Unidos
Merino, Mauricio	2014	La transición mexicana.
Muñoz Patraca, Víctor Manuel	1994	La transición a la democracia en México.
Prud'Homme, Jean-François	2015	La insatisfacción con la democracia en el México actual.
Woldenberg, José	2012	Historia mínima de la transición democrática en México

Fuente: Elaboración propia.

científicos políticos dedican tiempo a comprender como se presentó en varios países del mundo. Samuel Huntington (Huntington, 1993), O'Donnell, Schmitter (Phillipe, 1991) son algunos de los autores que encabezaron esta corriente de estudiosos en la materia, denominados "transitólogos". Incluso desarrollan algunos modelos sobre el desenvolvimiento del proceso, el más popular es el que desarrolla Huntington en el cuál considera tres momentos; una ruptura del sistema, un pacto entre las élites o acto fundacional y nuevas reglas del juego o constitucionalidad, que intentan explicar el fenómeno de la transición a la democracia.

El interés en el desarrollo de éste análisis no está inmerso en las aportaciones teóricas, se debe aclarar que no se trata de realizar un análisis conceptual, esto ya se puede encontrar en varios trabajos académicos de relevancia probada, tampoco es propósito registrar los modelos más recurrentes del proceso de transición en el mundo occidental, de esto también existe un cúmulo de obras al respecto, menos aún se intenta realizar un trabajo comparado de estos modelos que se registran en varias latitudes, reconociendo que al igual existe un importante bagaje en la materia. Esto no implica que desconozcamos y que desestimemos su contribución, porque es probable que en algún momento sea indispensable su integración en alguna reflexión como parte del cometido del análisis.

Esta pregunta o eje de análisis se propone conocer de buena fuente la conceptualización del proceso para entender qué es eso que se denomina la transición en México, no en otros países, es importante tener presente que esta premisa es fundamental, ya que este esfuerzo busca comprender como está definida la transición política en nuestro país. Consiste pues en extraer de las fuentes la esencia del proceso de transición, lo que lo hace ser eso y no otra cosa, para decirlo de manera coloquial, la nuez de la transición.

Saber cómo la definen las fuentes servirá para identificarla en el paso de la historia reciente del país, también servirá para saber qué es y qué no es la transición, hasta donde puede extenderse en el paso del tiempo o por el contrario limitarse, asimismo para tener claro hasta qué punto se trata de un proceso de transición o se trata de un proceso diferente como pudiera ser la consolidación o inclusive retroceso democrático, también definido como desdemocratización según estima Alberto Aziz Nassif. (Aziz Nassif, 2020)

Conceptos como cambio de régimen, cambio político, la reforma política para algunos son las formas como se concibe la transición, al indagar en las fuentes quizá encontremos elementos que los distingan, pero serán parte de los hallazgos derivado del contraste de los trabajos. Partimos de la idea de que, si las veinte respuestas pudieran ser visualizadas en una línea recta, se podría observar donde se encuentran cada una de las definiciones de las fuentes, y así identificar que tan dispersas están una de otra, si es que están dispersas o, por el contrario, señalar si todas guardan cierta permanencia en el centro, o tal vez se puedan establecer algunas categorías de acuerdo con la similitud de algunas de ellas, con respecto a otras. Quizá también existan muchas coincidencias entre las fuentes o no, es de esperar que existan un abanico interesante de contrastes sobre como definen la transición, y estos serán parte de los descubrimientos que arrojará este primer eje de análisis. El interés del contraste en las fuentes esta sostenido en la convicción de que deberá revelar elementos para la formulación de las conclusiones de este primer eje de análisis. También estas conclusiones servirán para identificar la relevancia que ocupan las unidades subnacionales y su impacto desde lo local al proceso nacional en la definición de la transición a la democracia.

Para comenzar con este esfuerzo del análisis de conjunto después de examinadas, las veinte respuestas, se observó cuáles son más convergentes,

cuáles son coincidentes y cuáles más divergentes, cuáles están más parecidas y cuáles más diferentes, después de ello se descubre que se pueden estructurar en cuatro categorías:

1. los que consideran que la transición es un proceso de cambio de régimen,
2. quienes consideran que la transición es proceso de cambio político,
3. quienes consideran que la transición es el proceso previo al cambio de régimen y se dirige hacia la democratización,
4. quienes consideran que la transición es el intervalo entre un régimen y otro, donde se modifican las relaciones tradicionales debido al evidente debilitamiento del autoritarismo.

De las respuestas obtenidas la tercera parte, es decir el 30%, (6/20) define la transición como un proceso de cambio de régimen, mientras que una quinta parte, es decir el 20%, (4/20) conceptualiza la transición con un proceso de cambio político, con estas dos acepciones de la transición se concentra el 50% de las respuestas conseguidas de las fuentes (10/20). Esto se alcanza si se toma el concepto de "régimen" y "político" como equivalentes; considerando a lo que se refieren y quieren explicar. (régimen entendido como la forma de gobierno que rige un país y político relacionado con lo público, es decir con el gobierno).

Es interesante observar que las fuentes que definen la transición como proceso de cambio de régimen y proceso de cambio político resaltan como antecedente dos procesos, por una parte el debilitamiento del autoritarismo, como inicio del proceso de transición (Crespo, 1998) (Prud'Homme, 2015) (Cansino, 2016) (Medina Peña, 1994), (Ai Camp, 2018) y el momento histórico que se vivía, el cual se consideró propicio para la implementación de la democracia (Lujambio, Régimen Presidencial, democracia mayoritaria y los dilemas de la transición a la demo-

cracia en México, en Presidencialismo y Sistema político; México y Estados Unidos., 2003) (Merino Huerta, 2003) (Aguilar Villanueva, Presidencialismo y Sistema Político Mexicano, 2012) (Muñoz Patraca, 1994) (Campos González, 2012), (Loaeza, 1989) derivado de varios factores; como fueron; la presión social del movimiento estudiantil de 1968, la crisis económica, la represión a los sindicatos nacionales, e incluso la presión internacional, en particular la que ejercía el país vecino del norte.

Entre las respuestas recogidas y analizadas, las dos que ocupan el tercer lugar de frecuencia, es decir el 15%, (3/20) son de las fuentes quienes conceptualizan la transición como el *proceso previo al cambio político que se dirige hacia la democratización por medio del cambio de reglas y prácticas políticas*.

Las dos respuestas restantes que ocupan la posición menos frecuente, es decir el 10% (2/20) son las que creen que la transición es un *intervalo entre un régimen y otro, representado por un debilitamiento del autoritarismo y la modificación de las relaciones tradicionales*.

A manera de conclusión y después de analizadas las respuestas obtenidas en las fuentes encontramos en el conjunto que prácticamente las apreciaciones están concentradas porque de alguna manera guardan relación al mencionar que se conceptualiza como un *proceso o intervalo* entre un régimen y otro. Además de que se identifican con el concepto de *cambio* ya sea de régimen o político.

Es decir, el concepto de la transición a la democracia en México, descrito por los autores más relevantes en la materia, observan y sostienen que se trata de un fenómeno que comprende un proceso de cambio político o de régimen inmerso entre un régimen en agotamiento, autoritario y uno nuevo, democrático. Sin embargo, se encontró que no hay mención de las unidades subnacionales en la definición de las fuentes.

Por tanto, para efectos de nuestro trabajo podemos construir la definición de transición de la siguiente manera: *se trata de un proceso de cambio político que repercute en el régimen, en dirección hacia la democratización. Igualmente entendida como el intervalo entre el autoritarismo y la democracia, que propicia cambio de reglas y prácticas y modifica las relaciones tradicionales debido al debilitamiento del autoritarismo*.

Eje 2. De acuerdo con las fuentes ¿Cuáles son los elementos de la transición?

La importancia de este segundo eje de análisis reside en conocer los elementos que integran el proceso de la transición, se pueden también considerar como los ingredientes del proceso de transición, ¿fue un proceso interno o externo? ¿participó la sociedad civil?, ¿los partidos políticos?, ¿el contexto internacional?, ¿el marco legal contenido en la Constitución?, ¿las élites políticas?, ¿el titular del poder ejecutivo? Por mencionar algunos de posibles elementos que podrían ser parte de los hallazgos.

Esta pregunta o eje de análisis consiste en identificar como está compuesto el proceso de la transición, es decir, de que está integrado. Si se permite una burda comparación y guardando la debida distancia, podría ser como pensar en la receta de un platillo; donde se debe especificar qué cantidad de agua, sal, jitomate, ajo y pasta, junto a otros ingredientes se requieren para su elaboración y que además tenga buen sabor.

Es probable que en las fuentes algunas se decanten por cierto elemento de manera parcial, ya sea por predilección o interés particular. Algunas fuentes por ejemplo podrían sostener que el marco legal y normativo fue lo preponderante puesto que esto permitió que la transición transcurriera de manera ordenada y sin sobre saltos. Quizá otros piensen que lo que predominó es resultado de una serie de acuerdos tomados en las élites, desde

arriba, con la intención de liberalizar, permitir la participación para bajar un poco al malestar generalizado a causa de los escandalosos episodios de excesos en la política nacional. En fin, conocer los elementos de la transición de la pluma de una veintena de fuentes acreditadas seguramente aportaran hallazgos que contribuyan al análisis de la transición a la democracia en nuestro país, y en particular en los estados, además de conocer si se considera la aportación de los estados como un elemento de este proceso.

Saber los elementos de la transición sirve para conocer cómo se compone el proceso de transición en México, además de ser útil para el análisis, en términos de identificar cuál de esos fundamentos es que resultó indispensable, o cuál no lo fue tanto, o cuál de los ingredientes tuvo un uso excesivo y generó un desequilibrio innecesario que pudiera haber sido de otra manera o en otras condiciones.

De manera particular es importante hacer mención que también se obtendrá la valoración y reconocimiento que cada una de las fuentes le otorga a las sociedades locales y sus gobiernos en el proceso de la transición mexicana, es decir, conocer que papel jugaron las unidades subnacionales, si se considera como un elemento del proceso, en qué medida, por qué motivo y de ser el caso, también saber por qué no se consideraron como elemento del proceso de la transición.

Para conocer los elementos de la transición, resulta necesario en primera instancia recordar como ésta constituido el país, para después consultar las fuentes y recoger su aportación al respecto. Sin duda el caso mexicano presenta una paradoja debido a que su condición de ser un sistema presidencial que lo instituye como mayoritario y excluyente, según consta en el artículo 80 de la carta magna, donde menciona; *Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo, que se denominará "Presidente de los Estados Unidos*

*Mexicanos*².” por otra parte, en base a la condición de ser federal, fundado en el artículo 40 que menciona; *Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental*³. En base a esta condición lo concibe como consensual e inclusivo, es decir, los Estados libres y soberanos en su régimen interior tienen espacios de representación popular, legitimados por procesos electorales, en donde se deposita la autoridad de representación frente a la federación y los demás Estados.

Respecto de la condición mayoritario y excluyente, es necesario recordar que las elecciones presidenciales directas son un juego suma cero, es decir, se gana todo o se pierde todo, cuando se atraviesa por un proceso de transición, el compartir el poder despresuriza el ambiente, como sucede en los países con sistemas semipresidenciales o parlamentarios, en el caso de los países con sistemas presidenciales, por el contrario, aumenta la tensión y polarización política. Por lo tanto, la única forma de transitar a la democracia es negociando. El letargo, prolongación o retraso del proceso de transición quizá sea una consecuencia previsible o entendida, pero, por otra parte, respecto a la condición de ser un sistema federal permite compartir el poder en los territorios locales, que genera incentivos de cooperación entre la federación y las unidades subnacionales.

Otro de los elementos en la constitución del país importante para comprender la transición mexicana es la separación de poderes; ejecutivo, legislativo y judicial. Esto supone independencia de acción entre ellos, consagrado en la carta magna en el artículo 116, donde menciona; *El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola per-*

*sona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo*⁴. Esto implica que tanto a nivel federal como a nivel local cada uno de los poderes goza de independencia en su actuar según corresponda a su naturaleza; ejecutar, legislar o impartir justicia.

Cuando se acude a las fuentes para conocer los elementos de la transición, para realizar el esfuerzo de análisis de manera conjunta de manera general, se obtienen respuestas que convergen en la existencia de un marco constitucional vigente con la característica de ser una república democrática, representativa y federal en la que se celebran periódicamente elecciones para elegir a los representantes del poder ejecutivo y legislativo, en un sistema presidencial. (Aguilar Villanueva, *Presidencialismo y Sistema Político Mexicano*, 2012) (Lujambio, *Régimen Presidencial, democracia mayoritaria y los dilemas de la transición a la democracia en México*, en *Presidencialismo y Sistema político; México y Estados Unidos.*, 2003) (Muñoz Patraca, 1994) (Woldenberg, 2012) (Merino Huerfía, 2003) (Cansino, 2016) (Ai Camp, 2018) (Córdova, 2021).

Al efectuar el estudio de manera conjunta de manera particular se observa que se pueden realizar cuatro categorías, quienes mencionan que los elementos de la transición a la democracia en México son:

1. Régimen presidencial con separación de poderes, y sistema federal, el marco constitucional es decir una república democrática, representativa y federal.
2. Constitución, presidente y partido hegemónico.
3. Preponderancia en materia electoral, sentido de pluralidad incluyente, reconocimiento de instituciones que ya existían.

4. Actores sociales y actores gubernamentales, las fuerzas políticas y los grupos sociales, la ampliación de la clase media, el cambio ocurrido desde lo local, partidos políticos estables y organizados, una sociedad civil débil y la herencia del viejo régimen que data de 1929.

La tercera parte de las fuentes, es decir el 30% (6/20) son las que atribuyen como elementos de la transición a la democracia en México a; *la preponderancia en materia electoral, al sentido de pluralidad incluyente, el reconocimiento de instituciones que ya existían, la falta de una reforma a la Constitución que actualice el entramado normativo e institucional del viejo régimen autoritario*.

Por otra parte, una cuarta parte de las fuentes es decir el 25%, (5/20) considera que los elementos son; *régimen presidencial con separación de poderes, sistema federal, marco constitucional dentro de una república democrática, representativa*.

A la vez, otro veinticinco por ciento de fuentes (5/20) considera que los elementos son; *los actores sociales y los actores gubernamentales, es decir, las fuerzas políticas y los grupos sociales, el agotamiento del régimen autoritario, la ampliación de la clase media, el cambio ocurrido desde lo local, partidos políticos estables y organizados, sociedad civil débil, la herencia del antiguo régimen del sistema político mexicano nacido en 1929*.

El 20% de las fuentes (4/20) estiman que son tres los elementos de la transición; *Constitución, presidente y partido hegemónico*.

Por tanto, a manera de conclusión de este apartado, encontramos que las respuestas obtenidas aún con sus variantes conservan cierta afinidad, puesto que guardan relación en

² Revisado el 1 enero 2022 en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/80.pdf>

³ Revisado el 1 de enero 2022 en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/40.pdf>

⁴ Revisado el 1 de enero 2022 en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/116.pdf>

los siguientes elementos; *régimen presidencial, sistema federal, marco constitucional, actores sociales, partidos políticos, la ampliación de la clase media y el de manera particular la experiencia ocurrida en lo local con la llegada de la alternancia.*

De tal manera que los elementos anteriormente señalados serán los que para efectos de este esfuerzo se consideran preponderantes en el proceso de la transición a la democracia en México.

Eje 3. Según las fuentes, ¿cuáles son las características de la transición en México?

Este eje o pregunta de análisis pretende desentrañar las características de la transición. El término “característica” por definición refiere a una cualidad o circunstancia propia de un fenómeno por el cual se define o se distingue de otro de su misma especie. Entendiendo por cualidad como el rasgo permanente, diferenciado, peculiar, distintivo de una cosa o fenómeno, y entendida la circunstancia como la condición o característica no esencial de tiempo, lugar y modo de una cosa o fenómeno.

Por tanto, las características de la transición a la democracia en México suponen conocer cómo es que se desarrolló, cuáles son las cualidades que participan en el proceso y las circunstancias que lo definen. Es decir, que es eso que ocurrió que permite afirmar que se experimentó un proceso de transición o, dicho de otra manera, que es lo que, de no haber ocurrido, sería imposible pensar que se presentó un proceso de transición a la democracia en México.

Cuestionar a las fuentes sobre las características de la transición tiene por objetivo obtener su explicación sobre cómo fue qué se detonó, aconteció y se desarrolló la transición democrática, es contrastar en cada fuente, qué es lo que obtuvo un peso específico superior, identificar en donde se encuentra el inicio de los cambios en el sistema político que durante tanto tiempo estuvo intacto y aun así con las características del autoritaris-

mo hegemónico dio resultados, ante la realidad de aquel momento. Consiste también en ver como los elementos se van entremezclando para obtener el cóctel en el que resultó la naciente democracia.

Igualmente, la importancia de conocer las características reside en descubrir por medio de las fuentes, que papel jugaron cada uno de los grupos de interés, cuáles fueron los que tomaron el protagonismo en el proceso, y además de advertir quiénes se quedaron al margen y quiénes fueron beneficiados con el paso del tiempo.

Es probable que algunas de las fuentes consideren diversos medios y ámbitos en las características como preponderantes, tal vez pueden ser; las movilizaciones sociales, la falta de popularidad del titular del ejecutivo, el desgaste del sistema político mexicano, la participación de los partidos políticos, es decir, se vuelve necesario conocer en qué posición jugaron cada uno de los actores políticos y que tan determinante fue su contribución, dicho de otra manera, por medio de las características que determinan la transición a la democracia se permite conocer el motivo detonante, desenvolviente, determinante y arribante del proceso de cambio de régimen, sus actores y sus circunstancias.

Por lo tanto este análisis de las fuentes sobre las características de la transición es necesario para observar cuáles fueron las características de la transición y el peso de intervención de los actores, pero el más significativo para el propósito de este trabajo, es el contexto subnacional, dicho de otra manera, que paso con los gobiernos locales mientras ocurría la transición en el contexto nacional, como se afrontaba en los estados la transición a la democracia, que aportación tuvieron al proceso, como participaron del mismo. Para con esto conocer si en las fuentes se les reconoce mérito y reconocimiento alguno o, por el contrario, solo fueron espectadores en el proceso de la transición mexicana.

Continuando con el análisis de manera conjunta de las fuentes en

este eje se obtienen respuestas con variados matices, hay quienes privilegiaban el debilitamiento del régimen (Lujambio, Régimen Presidencial, democracia mayoritaria y los dilemas de la transición a la democracia en México, en Presidencialismo y Sistema político; México y Estados Unidos., 2003), (Córdova, 2021) asimismo hay quien reconoce como predominante la transformación de la institucionalidad electoral y de sus reglas de competencia (Woldenberg, 2012) (Aguilar Villanueva, Presidencialismo y Sistema Político Mexicano, 2012) (Muñoz Patraca, 1994) (Crespo, 1998) (Prud'Homme, 2015) (Campos Gonzalez, 2012) (Ai Camp, 2018) (Medina Peña, 1994) también hay quien destaca la gradualidad del proceso (Merino Huerta, 2003) a su vez quienes mencionan que la característica preponderante es que no participaron las fuerzas armadas (Cansino, 2016), por otra parte algunos estiman la benevolencia en el mecanismo que se utilizó por medio de un proceso gradual y con esa forma de administrar el cambio, contiene grandes virtudes, entre ellas la de ofrecer un grado aceptable de estabilidad y civilidad, sin violencia, pero, que a la vez, esas grandes virtudes contribuyen a explicar el “suave” desencanto que expresa la ciudadanía con respecto a las cualidades y bondades de la vida democrática (Prud'Homme, 2015) o también hay quien considera que en un régimen democrático como el mexicano, un desafío a la autoridad de parte de la sociedad civil como el que lanzaron los universitarios mexicanos en 1968, es la característica más representativa (Loaeza, 1989).

Sin duda, la transición resultó un proceso *sui generis*, prolongado, lento, zigzagueante y ambiguo (Lujambio, Régimen Presidencial, democracia mayoritaria y los dilemas de la transición a la democracia en México, en Presidencialismo y Sistema político; México y Estados Unidos, 2003), (Cansino, 2016) debido a los elementos del sistema político mexicano, por una parte, el presidencialismo, que no permite la creación de partidos fuertes, basa-

do en el interés de la contención del poder en pocas manos, y la existencia de los partidos fuertes es elemento sustancial para una consolidación democrática. En segundo término, el federalismo invita a los partidos políticos a descentralizarse y desarrollar estructura y liderazgos locales con el despertar de las regiones. (Campos González, 2012).

Aunado a la incapacidad del partido hegemónico por adecuarse a esta situación y el reconocimiento de las victorias estatales de la oposición, dan muestra de esta situación. Después del proceso de 1988, el PAN pudo haber tenido la opción de acercarse al candidato vencido del Frente Democrático Nacional para buscar el colapso del sistema político (Lujambio, Regimen Presidencial, Democracia Mayoritaria y los Dilemas de la Transición a la Democracia en México., 2012). Sin embargo, después del reconocimiento del triunfo en las elecciones a gobernador en Baja California (1989) y ante la disposición del Presidente de la República para impulsar una reforma federal electoral, que mostraba intención de un piso parejo para competir, el PAN decidió la búsqueda de elecciones limpias en aras de consolidar su presencia regional y en un futuro su crecimiento en el ámbito nacional (Campos González, 2012).

Después de la obtención de las respuestas en las fuentes y su observación, se obtiene por resultado que las características de la transición se pueden agrupar en tres categorías:

1. Las fuentes que consideran que la preponderancia está en el proceso.
2. Las fuentes que consideran que la preponderancia está en el contexto.
3. Las fuentes que consideran que la preponderancia está en las reformas.

Las fuentes que consideran que las características preponderantes de la transición están en el proceso, son las que argumentan que la transición fue; “lenta, zigzagueante, sui generis,

gradual, larga, prolongada, localista, ambigua”. Es decir, esta categoría de fuentes se centra en la cualidad, atributos y rasgos de su desarrollo.

Por otra parte, las fuentes que consideran que las características preponderantes de la transición están en el *contexto*, son las que argumentan que fue; “en búsqueda de legitimidad, mediante la deconstrucción del autoritarismo, basado en debilitamiento del régimen autoritario casi monopartidista, a partir del despertar de la clase media, consecuencia del movimiento de 1968, con la erosión de la figura presidencial, fundado en el despertar de las regiones y localidades”. En otras palabras, esta categoría de fuentes considera que el entorno, la situación y el ambiente fueron determinantes en el proceso de transición.

En cambio, las fuentes que consideran que las características preponderantes de la transición están en las *reformas*, son las que argumentan que la transición fue; “A partir de los cambios a los procedimientos electorales, mediante la arreglo de las leyes, con el cambio de las prácticas político-administrativas, con las adecuaciones al sistema electoral, con la creciente confianza de los electores en el poder de su voto, por la búsqueda del crecimiento económico y presencia e influencia de capitales internacionales”. Dicho de otra manera, esta categoría de fuentes piensa que el reajuste, la enmienda y la reestructuración de la ley son concluyentes en las características de la transición a la democracia en México.

Después de analizadas las aportaciones de las fuentes y para los fines de este trabajo establecer que las características de la transición a la democracia en México está sujeta a tres categorías; proceso, contexto y reformas, de tal manera que las que tienen que ver con el contexto y las reformas son las que proporcionan las condiciones para que en las unidades subna-

cionales en algún momento puedan experimentar la alternancia, con el despertar de la clase media, el despertar de las regiones y localidades, como condición necesaria en el proceso de transición, pero no suficiente en el camino a la democracia.

Eje 4. De acuerdo con las fuentes ¿Qué relevancia ocupa la dimensión local?

Aunque en el recorrido de los anteriores ejes de análisis o preguntas están asociados al esfuerzo de encontrar indicios de la situación de los estados respecto la concepción de la transición, los elementos que la componen, las características con las que se desarrolló, de ahí que se dedica un eje de análisis especialmente para conocer qué tanta importancia le otorgan las fuentes a lo ocurrido en los estados respecto de la transición a la democracia.

Es necesario recordar que, de acuerdo con la Constitución, México es un país, regido por un sistema presidencial, federal, democrático, representativo y participativo⁵. Estos elementos son prioritarios para entender el antecedente de la transición. Al ser presidencial, está sujeto al sistema de pesos y contrapesos, con la división en tres poderes; ejecutivo, legislativo y judicial.

La condición que tiene el país por ser federal, dicho de otra manera, está conformado por la unión de estados soberanos esto contribuye con un ingrediente especial a la transición democrática, es común que se perciba en la gran mayoría de los estudios al respecto que abocan sus energías en entender el proceso de la transición como un todo nacional, que se generó de manera sincronizada en los cambios nacionales y locales, sin mayores situaciones que complicara su camino, en cambio, es probable que no hubiera sido así como ocurrió. Cada región, cada entidad subnacional tiene sus particularidades, algunos lograron la

⁵ Revisado el 30 de junio en https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/2915#:~:text=%2D%20Es%20voluntad%20del%20pueblo%20mexicano,principios%20de%20esta%20Ley%20Fundamental.%22

alternancia antes que el proceso nacional, otros tuvieron avances en legislación democrática, algunos otros aún no experimentan la alternancia, reconociendo que la alternancia es condición necesaria, pero no suficiente en la transición democrática.

Además, la condición del país que lo determina democrático supone que los puestos de elección son sometidos a la voluntad de la mayoría, que emiten el sufragio de manera directa y otorgan legitimidad a las autoridades electas, dígase ejecutivo y legisladores.

Un elemento representativo camina el por la vía de las reformas electorales, como la de 1977, hace 45 años, donde se promulga la LFOPPE, impulsada por una visión democrática liberal de Reyes Heróles, secretario de Gobernación en aquel entonces, en la que se abren espacios de representación en los poderes de la unión y en los estados.

También es participativa, en particular gracias a la reforma del 2002, en la que se adhieren los instrumentos de participación ciudadana como el plebiscito y el referéndum.

Este eje de análisis consiste en encontrar en las fuentes que tanta significación tiene para sus trabajos el desenvolvimiento de los estados durante el proceso de la transición. La consigna será obtener la gama de respuestas en las fuentes, identificando la relevancia e importancia que le otorgan a la dimensión local para saber cuáles lo señalan como importante y cuales ni siquiera los refieren. De esta situación se recopilarán los elementos que permitan la construcción de una conclusión donde describa si se encuentra apreciada o no la contribución de las entidades subnacionales al proceso de la transición democrática de México.

Cuando se quiere identificar, en las fuentes, el lugar que ocupa la dimensión local el resultado es quizá conocido, aun cuando no todos profundizan en el papel que juegan los estados en el proceso de transición a la democracia, cuando menos de manera implícita reconocen su importancia, porque es en lo local donde van ganando es-

pacios que logran las diferentes expresiones políticas, la realidad es que pocas fuentes son quienes estudian a profundidad y otorgan la relevancia que merece explicar las aportaciones de las unidades subnacionales a la transición en México.

Un dato relevante es el que proporciona Robert Dahl desde 1971; *En México, el eventual cambio de un sistema hegemónico a una democracia bien pudiera darse lenta y no muy dolorosamente si la oposición obtiene un número creciente de victorias en el nivel local y adquiere un sentido de la siempre seria y grave responsabilidad de gobernar*. (Robert Dahl, Ian Shapiro y Jose Antonio Cheibub, 2003)

Sin embargo, Roderic Ai Camp sustenta que; *después del proceso electoral de 1988, con la llegada de Carlos Salinas de Gortari resultado de un proceso electoral cuestionado en el que no obtiene legitimidad, negocia con el PAN para obtenerla a cambio de algunas gobernaturas para el partido encabezado por Luis H. Alvares* (Ai Camp, 2018).

Para sorpresa, lo que sucede en el caso de Baja California en julio de 1989 cuando el PRI reconoce el triunfo del PAN en la gobernatura (Medina Peña, 1994) así como también el caso de Durango y Chihuahua en 1983 (Woldenberg, 2012) el gobernador interino de Guanajuato, además de los severos conflictos políticos en San Luis Potosí y Michoacán (Aguilar Villanueva, *Presidencialismo y Sistema Político Mexicano*, 2012) en el que los procesos electorales limpios eran la excepción (Muñoz Patraca, 1994) asimismo de los que sostienen que el proceso democratizador en México se gestó desde el ámbito local, pero sus consecuencias y alcances más importantes se dieron en el ámbito nacional a través de una serie de reformas legales que garantizaron una competencia real y permitieron el aumento de la competitividad electoral (Campos Gonzalez, 2012).

Mención aparte merecen las fuentes que se ocupan del estudio de lo subnacional quienes van construyendo la realidad desde lo local a partir de

la coyuntura nacional que va permitiendo identificar liderazgos regionales y reconocen su aportación para la transformación de un todo nacional. (Guillén López, 1996) (Guillén López, 1997) (Córtes Guardado, 2007) (Alonso Sánchez, 1996)

Aunque muchos no lo mencionan explícitamente, la dimensión local resulta parte preponderante, debido al debilitamiento del régimen político nacional, que resulta evidente después de la elección de 1988, con un candidato perdedor que no reconoce la legitimidad y calidad de interlocutor del nuevo Presidente, y por otra parte, al observar en los estados el nacimiento de liderazgos locales con el reconocimiento de los triunfos electorales de la oposición que, en suma, propiciaron el proceso de la negociación en la transición de manera paulatina.

Cuando se obtienen las respuestas de las fuentes al respecto, se puede observar que existe casi un consenso, es decir el 90% de las fuentes (18/20) reconocen la importancia y la aportación de las entidades subnacionales para el proceso de la transición, es decir resulta relevante.

Por ser este el eje de análisis el más relevante para efecto de la investigación, se va a retomar una breve conclusión de la respuesta que se obtiene de la fuente para tener una referencia puntual sobre el peso que le da dentro de su obra.

Alonso Lujambio reconoce que México cuenta con dos elementos importantes que permitieron la transición; por una parte, el presidencialismo y por otra el federalismo, da cuenta de la importancia que ocupa la dimensión local en su análisis; ya que por una parte el presidencialismo ésta basado en una función excluyente y autoritaria y por otra parte el federalismo instituido en el reconocimiento de la soberanía de cada estado, entendida como una función integradora. Es así como la competencia por los puestos de elección popular de cada una de las unidades subnacionales concede la posibilidad de que ocurra la alternancia y con ello se proporciona un impulso

para el arribo a la democracia a nivel nacional, en esa medida considera que es relevante la aportación de los estados (Lujambio, Regimen Presidencial, Democracia Mayoritaria y los Dilemas de la Transición a la Democracia en México, 2012).

En cambio, Medina publica en 1994, motivo por el cual solo alcanza a registrar la alternancia en BC, ello después de las elecciones de 1988 en el que se conoce el compromiso del Presidente en el reconocimiento de los triunfos de la oposición (Medina Peña, 1994).

Por otra parte, Merino Huerta destaca que la dimensión local adquiere relevancia en la medida de que recupera el espacio que tenía asignado por norma constitucional, pero en la regla informal eran correas del poder dependientes del presidente. De tal suerte, que fue importante su aportación para el proceso de la transición, pero ahora, frente al reto de la consolidación tendrán que pagar las cuentas pendientes con la democracia, entendida no solo como el mecanismo de acceso al poder, sino como el entramado de colaboración en búsqueda de respuesta a las necesidades de los ciudadanos (Merino Huerta, 2003).

También de manera implícita reconoce que el triunfo de los procesos locales fue el que permitió ir ganando espacios y con esto se daba a conocer a los ciudadanos la forma de gobernar de otro partido diferente al oficial y hasta entonces conocido, de tal suerte, que pudieran tener un parámetro y poder comparar lo que hasta entonces se conocía con un partido político hegemónico en la federación, los estados y los municipios, esto fue generando una imagen que se propaga y permitió la alternancia nacional, según estima Woldenberg (Woldenberg, 2012).

Otra fuente dedica su obra al estudio de las formas en las que ocurre la transición como un proceso ya sea de liberalización o de democratización, en diferentes países latinoamericanos, no se detiene en las entidades subnacionales, es decir, en su argumento no se aprecia el reconocimiento de la

aportación o relevancia de los mismos de manera manifiesta, pero al reconocer, dentro de su análisis, que la cultura política conserva un elemento de provincialismo, concede importancia a la identidad local, su autonomía y la necesidad de que se descentralice la toma de decisiones para cada región (Cansino, 2016).

Luis F Aguilar sin duda aprecia la aportación de las unidades subnacionales, dado que reconoce que el proceso democratizador, se origina en el sentido de los municipios hacia los estados, y de los estados hacia el poder federal, es decir, de lo local a lo nacional (Aguilar Villanueva, El estudio de las políticas públicas (estudio introductorio y edición), 1996).

También, aunque no lo menciona tácitamente, parece reconocer que las expresiones de alternancia en los estados dan cuenta de que el proceso de transición comienza a permear el ámbito nacional, que primero aconteció en lo local (Muñoz Patraca, 1994).

Para José Antonio Crespo, el lugar que ocupa la dimensión local en su estudio de transición democrática se enmarca en la idea difundida en varios autores en la que referían que los espacios estatales representaban una buena opción para abrir el régimen a la democracia, donde la oposición ganaba espacios y para el PRI en ese momento no representaba, un alto costo. Aunque tenían presente de que llegaría el momento de perder la presidencia de la República. (Crespo, 1998)

La relevancia de la dimensión local está presente en el trabajo de Jean Francois Prud'Homme, porque identifica la importancia que juegan en el cambio de régimen, los cambios locales, es decir, los procesos de alternancia reactivan el federalismo, con una competencia real entre partidos políticos, proporcionando contrapesos al gobierno en turno, y ganando espacios en las regiones que cada vez acotaban más al presidente (Prud'Homme, 2015).

Otros dan cuenta de que entre 1988-1997 ya eran más de cuatro estados que estaban gobernados por la oposición y para el año 2000 ya suma-

ban 12, con esto se reconoce que lo local es importante para entender el proceso de la transición democrática. Es en donde se gesta la transición, ya desde 1988 con el partido en el poder se da cuenta del riesgo para mantenerse en el poder, por tanto, accede a dar espacios a la oposición, en lo local, y esto es la semilla que va dando como fruto la transición (Campos Gonzalez, 2012).

En el caso de Soledad Loaeza realizó un estudio sobre la influencia del movimiento de 1968 en el inicio del proceso de la transición, seguramente la distancia y en el tiempo en el que se publica la obra es motivo por el cuál no menciona las unidades subnacionales (Loaeza, 1989).

Quién realiza un estudio comparativo de México con Estados Unidos integrado de interesantes reflexiones sobre el avance democrático de ambos países es Roderic Ai Camp, quién además menciona claramente la influencia que ejerce el país vecino del norte, sobre el sur, reflejado en las condiciones de desarrollo, urbanización y educación de la población. La aportación de las unidades subnacionales es relevante en tanto que permite observar que las entidades federativas del norte son los primeros que experimentan procesos de alternancia, mientras que, en el sur, con circunstancias opuestas son quienes mantienen el cacicazgo y la hegemonía del partido de Estado (Ai Camp, 2018).

Tonatiuh Guillen López, en el análisis que realiza sobre Baja California explica que la alternancia genera que la competencia electoral presente un cambio cualitativo con dos etapas; la centralidad electoral y la de las políticas de gobierno, en la que la normatividad, sus actores, relaciones y posiciones toman significados diferentes frente al electorado. Por tanto, se vuelve más importante el resultado de las políticas de gobierno, que el proceso electoral en sí mismo (Guillén López, 1997).

Por otra parte, se atribuye al pluralismo la condiciones que viven las entidades subnacionales, reconociendo

la importancia que tuvieron los estados en el fortalecimiento del proceso de transición a nivel nacional, que es de donde derivan los liderazgos locales y regionales que posteriormente consiguen los espacios de representación y con ello van ganando simpatía en los ciudadanos, dejando constancia que si puede gobernar otro partido político que no es el oficial que tantos años gobernó (Córdova, 2021).

De igual manera otra fuente desarrolla un modelo para explicar la democracia del país, donde intervienen tres elementos; el grado de institucionalización de los partidos políticos, el peso de la sociedad civil y el nivel de representatividad del sistema político. En este modelo se considera que los partidos políticos, su institucionalización y presencia en las unidades subnacionales son las que permiten que se fortalezca el proceso de la transición a nivel nacional. Su aportación resulta provocadora, porque sostiene que México registra una transición fallida (Bizberg, 2015).

Julio Labastida Martín del Campo y Miguel Armando López Leyva reconocen que fruto de las negociaciones de 1989-1990 se desarrolla cierta cooperación legislativa entre PRI y PAN que pone a prueba al sistema político, esta negociación basada en la incertidumbre por el desenlace de las elecciones locales, estatales y federales. La cooperación legislativa dentro de las negociaciones en contra parte suponía el compromiso de parte del gobierno para reconocer las victorias locales de la oposición (Labastida Martín del Campo J. y., 2004).

De igual forma, Espinoza estudia también el primer caso de alternancia en el país, Baja California, y se reconoce que la alternancia panista se enfrentó a dos problemas de dinámica estructural; de manera interna, ya que no contaba con un proyecto económico y social diferente al impulsado por el gobierno federal, y, por otro lado, prevalecía una forma de gobierno presidencialista y autoritaria que se reproduce en todos los niveles de la geografía política mexicana. (Espinoza

Valle, 1996), es decir no poseían margen para ofrecer un modo diferente de gobernar.

En el caso del análisis sobre Jalisco que realiza Jorge Alonso estima que la alternancia es un elemento que se identifica en el proceso de la transición, pero no es solo eso, para ello tendrá que verse involucrado toda una reforma al Estado, y lo explicita cuando refiere que aún hay mucho camino por recorrer hacia la democracia. Pero al centrar su estudio de caso en un estado, es claro que le representa relevancia la aportación de las entidades subnacionales al proceso (Alonso Sánchez, 1996).

También para López Guzmán le resulta de relevancia la aportación de las entidades federativas puesto que enfoca su análisis en el estado de BC. Incluso menciona que, con la llegada de la alternancia en los estados, se da inicio al proceso de democratización del país, en el que se camina hacia la alternancia en el ejecutivo federal, para concluir con la transición y arribar a una democracia, en la que no solo las reglas electorales son suficientes, sino que tendrán que activarse varios sistemas para dar cauce a las necesidades ciudadanas y generar la participación de todos los involucrados (López Guzmán, 2001).

A manera de recapitulación la *relevancia* en la aportaciones de las entidades federativas, está compuesta de algunas características propias del país, como su condición de ser un sistema federal integrador, la creciente descentralización del poder, el aumento de la oposición política, la alteridad y la adversidad que tuvo que enfrentar cada región y localidad, basado en las condiciones de regionalismo, urbanización y desarrollo económico, además de la gradualidad del proceso, las políticas gubernamentales, el avance de la pluralidad, el cercamiento del poder hegemónico en los espacios locales, derivado de la llegada de la alternancia local, como en los casos de Baja California, Chihuahua, Jalisco y Nuevo León.

Para abundar al respecto, en un recuento de las respuestas de las fuentes, reconocen su relevancia derivada de su condición de sistema federal, entendida como un espacio en el que se ofrece la oportunidad de la discusión, negociación y acuerdo en el que las élites políticas se conocen y se hacen explícitas sus diferencias, argumentan racionalmente y practican la tolerancia. En donde se resta los efectos del presidencialismo excluyente y donde los partidos de oposición ya no consideran la competencia de la presidencia como un juego suma cero, en la que se gana todo o se pierde todo, reconociendo en las entidades subnacionales la oportunidad de ir ganando fuerza y prestigio en lo regional abonando a la descentralización del poder.

Respecto de las fuentes que no mencionan como *relevante* la aportación de las entidades subnacionales, habrá que mencionar en su favor que éstas estudian el proceso de la transición, sin embargo, aunque no pondera la aportación de los estados por estar enfocada al proceso de manera generalizada, si reconoce el despertar de la conciencia en la sociedad, en particular de la clase media y la necesaria participación e involucramiento en favor de la transición.

REFLEXIONES FINALES

A partir de los resultados del análisis de los cuatro ejes, se pueden generar varias contribuciones, sin embargo, en esta última parte nos concentraremos en dos puntos que consideramos principales para el objetivo de este análisis; en la primera parte se observa que se encontró respecto a la aportación de los estados en la transición y en la segunda, se abordan algunas áreas de oportunidad o desafíos por resolver.

En las fuentes que estudian la transición a la democracia en México, es evidente que existen vacíos sobre el estudio de las unidades subnacionales en los que no se posee información o solo se menciona de manera marginal, por ejemplo; como las reformas en materia electoral, en el análisis de los

materiales de las fuentes no se encontró referencia a las reformas políticas en materia electoral que corran cuenta a los estados para sincronizar el proceso de la transición a la democracia, sin duda un tema que despierta interés, porque existieron reformas en los estados de dos tipos; las mandatadas por el poder político nacional y las soberanas, es decir las reformas que el poder político obligó a los estados en adoptar y las que surgieron de los intereses de cada estado. ¿Por qué hay estados que, si adecuaron, por medio del Congreso local las leyes y por qué hubo algunos en los que no ocurrió así? ¿Por qué hubo estados que avanzaron antes de que la autoridad les mandatará? ¿se trata de un hecho fortuito? Es decir, el proceso de madurez de las instituciones electorales locales debe tener una explicación certera, no es un asunto eventual.

En el mismo contexto derivado de las áreas de oportunidad posterior al análisis de las fuentes, encontramos que sobre el estudio de las unidades subnacionales, aun cuando casi todas las fuentes reconocen la importancia de su aportación al proceso de la transición a la democracia, el 90% de ellas, como medio para ir cercando el poder político del centro del país, se observa un desafío para otorgar una justa dimensión y reconocer lo sucedido en los estados y municipios, no hay información suficiente sobre el cómo y qué fue lo que aportaron los estados y los municipios.

En ese mismo tenor, en una siguiente entrega podemos enfocar si lo que ocurrió en los estados nos permite formular un balance entre las condiciones sociales de los estados y la reforma política o el paso de la transición en el mismo, es decir, ¿se podrá encontrar alguna relación entre los estados que tuvieron una participación más activa en el proceso de transición y los que guardan mejores condiciones en seguridad, educación y combate a la pobreza y desigualdad? o ¿también es posible que no encontremos una relación proporcional?

Hoy en día, cuando se observa que las decisiones del ejecutivo federal en turno tienden a centralizar las acciones y decisiones de las políticas públicas y caminar en sentido contrario al desarrollo de un sistema democrático, entendido como la forma de vida en la que todos los ciudadanos deben involucrarse en la participación activa para la toma de decisiones y en el que el gobierno debe velar para proteger por los principios de igualdad y libertad, esta análisis pretende ser material de referencia para reconocer el esfuerzo de tantas generaciones de mexicanos para caminar hacia la vida buena que vale la pena vivir.

REFERENCIAS

- Aguilar Villanueva, L. F. (1996). *El estudio de las políticas públicas (estudio introductorio y edición)*. CDMX: Miguel Ángel Porrúa.
- (2012). *Presidencialismo y Sistema Político Mexicano*. En A. Hernández, *Presidencialismo y Sistema Político; México y Estados Unidos*. México DF: Colegio de México.
- Ai Camp, R. (2018). *La política en México ¿consolidación democrática o deterioro?* México: FCE.
- Alonso Sánchez, J. (1996). Jalisco: los problemas de una alternancia. *Frontera Norte*, 81-102.
- Aziz Nassif, A. (2020). Desdemocratización y realineamiento político electoral en México. En A. Aziz Nassif, & A. Jorge, *Tres miradas al México de hoy* (pp. 21-86). Guadalajara: Catedra Institucional Universidad de Guadalajara CIESAS Jorge Alonso.
- Bizberg, I. (2015). México; una transición fallida. *Desacatos*, 122-139.
- Campos Gonzalez, S. A. (2012). Paradojas de la transición democrática; autoritarismo subnacional en México. *Estudios políticos*, 21-45.
- Cansino, C. (2016). *Democratización y Liberalización*. CDMX: INE.
- Córdova, L. (2021). El sentido y las rutas de la transición. En L. y. Córdova, *La democracia no se construye en un día*.
- Córtés Guardado, M. A. (2007). Jalisco: democracia electoral con déficit de legitimidad política. *Espiral*, 45-80.
- Crespo, J. A. (1998). Los esutios electorales en México, en el contexto del cambio político. *Política y Gobierno*, 261-279.
- Espinoza Valle, V. A. (1996). *Alternancia y liberalización política. El PAN en el gobierno de Baja California*. *Frontera Norte*, 21-35.
- Guillén López, T. (1996). *La transición democrática desde las regiones*. Colegio de la Frontera Norte, 53-58.
- (1997). *Las elecciones de 1994 en baja california: la erosión de un gobierno de alternancia*. Colegio Frontera Norte, 73-82.
- Huntington, S. P. (1993). *The Third wave, democratization in the late twentieth century*. Oklahoma: Universidad of Oklahoma Press.
- Labastida Martín del Campo, J. Y. (2004). México una transición prolongada. 1988-1996/97. *Revista Mexicana de Sociología*, 749-806.
- (2004). México; una transición prolongada 1988-1996/97. *Revista Mexicana de Sociología*, 749-806.
- Loaeza, S. (1989). México 1968, los orígenes de la transición. *Foro Internacional*, 66-92.
- López Guzmán, C. (2001). *La alternancia política en Baja California; Hacia un nuevo equilibrio de poderes*. Estudios Fronterizos, 41-62.
- Lujambio, A. (2003). *Régimen Presidencial, democracia mayoritaria y los dilemas de la transición a la democracia en México*, en *Presidencialismo y Sistema político; México y Estados Unidos*. México: Colegio de México.
- (2012). *Regimen Presidencial, Democracia Mayoritaria y los Dilemas de la Transición a la Democracia en México*. En A. Hernández, *Presidencialismo y Sistema Político; México y Estados Unidos*. México DF: Colegio de México .
- Medina Peña, L. (1994). *La transición mexicana*. México DF: Miguel Ángel Porrúa.
- Merino Huerta, M. (2003). *La Transición Votada: crítica a la interpretación del cambio político en México*. México DF: FCE.
- Morlino, L. (2008). *Hybrid Regimes or Regimes in Transition?* Madrid: Fundación para las relaciones internacionales y el dialogo exterior-Fride.
- (2019). *Cambios hacia la democracia. Actores, Estructuras y Procesos*. México: Siglo XXI-Conicteq-UAQ.
- Muñoz Patraca, V. M. (1994). Transición a la democracia en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 9-23.

- Phillipe, O. G. (1991). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre democracias inciertas*. Bueno Aires: Paidós.
- Prud'Homme, J. F. (2015). La insatisfacción con la democracia en el México actual. *Foro Internacional*, 302-341.
- Robert Dhal, Ian Shapiro y Jose Antonio Cheibub. (2003). *The Democracy Sourcebook*. England, London: MIP.
- Woldenberg, J. (2012). *Historia Minima de la Transición Democrática en México*. México DF.: Colegio de México.

ACTA REPUBLICANA

P O L Í T I C A Y S O C I E D A D